



forme, quedo aprobada.

Seguidamente y siendo uno de los objetos de esta sesion el señalam^{to} de dias para las sesiones ordinarias segun esta prevenido, en los artículos 61 de la ley, y 58 del Reglam^{to}; acordaron S. S. señalar todos los domingos del año, de lo cual se dara parte al Sr. Gobernador de la Provincia.

Del propio modo, y para continuar la eleccion g^{ral} de officios, segun se halla acordada por el acta q^e precede, acordaron S. S. se verifique en los terminos siguientes =

Escritor de Titular; D. Esteban Garcia Saur, y Martin Valera, y Juan Mig. Marchal y Laras.

Conductor de la correspondencia; En vista de la dimision q^e se hace por el que venia desempeñand este cargo, nombra- ron á Andres Manr Albanex.

Distribuidor de D. Religiosos S. S. á D. Pedro Manr Munoz Guardas Municipales. Religiosos á Pedro Valera, Bernardino Fernandez, Julian Palencia, Torrealba, Pedro Montejano, y Antonio Rodriguez Toral, y excluyeron de este cargo á Juan Bar- tuer, y Juan Saur, por no resultan del Presque- to mas que cinco pensionados, y el Bernar

